(MC)

SOBRE OFERTA ORIGINAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

IMC-03-003-2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS, FERRETERÍA, INSUMOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ AEROPUERTO EL DORADO"

FECHA DE CIERRE:
03/03/2026

HORA DE CIERRE:
18:00

LUGAR DE ENTREGA:
SECOP II

INMERTEX S.A.S
TUNJA, CALLE 10 # 57 - 36
gerencia.inmertex@gmail.com

FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, 03 de marzo de 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN Mínima Cuantía N.º IMC-03-003-2026

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar oferta para participar en el Proceso de Contratación de la referencia, que tiene por objeto: *"Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y demás bienes necesarios para el adecuado funcionamiento, operación y mantenimiento de las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.".*

En mi calidad de proponente manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que para la presentación de la oferta: **(i)** Tuvimos en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debemos incurrir para cumplir de manera oportuna las obligaciones derivadas del contrato, establecidas en la invitación pública, adendas y anexos, incluyendo Estudios Previos, Anexo Técnico, matriz de riesgos y legislación constitucional, administrativa, contractual, comercial, presupuestal, contable, tributaria, laboral, urbanística y ambiental aplicable; y **(ii)** Leímos cuidadosamente **la invitación pública**, adendas, anexos, Estudios Previos y demás documentos publicados en SECOP II, y tuvimos la oportunidad de presentar observaciones, solicitar aclaraciones y obtener respuestas necesarias para la estructuración responsable y completa de la oferta, partiendo de nuestra experticia y del conocimiento de la necesidad que pretende satisfacer la UAE-DIAN, el alcance del objeto, requerimientos, obligaciones, especificaciones técnicas, entregables, plazos, condiciones de ejecución y riesgos.

2. Que toda la información incluida en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación; y que en la misma no se están ocultando inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, ni suministrando información falsa o incluyendo condiciones económicas y/o de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

3. Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a: (i) cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos en el Proceso de Contratación, incluyendo la suscripción del acta de inicio; (ii) cumplir de manera oportuna, dentro de los plazos y con la calidad pactada, la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato, oferta, invitación pública, adendas, Anexo Técnico, matriz de riesgos y demás documentos que formen parte integral del contrato, (iii) que la duración del proponente será como mínimo igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, término durante el cual nos abstendremos de iniciar proceso de disolución, fusión y/o escisión, (iv) informar a la DIAN por intermedio del Supervisor, sin dilación alguna, cuando se inicien trámites para la reorganización, disolución, fusión o escisión del proponenteo si durante la ejecución del contrato tenemos embargo bienes y/o establecimientos de comercio; (v) prevenir la comisión de los delitos consagrados en los artículos 310, 319, 320, 321, 323, 334 y 345 del Código Penal por parte del personal a su cargo, socios, accionistas y/o administradores; y (vi) reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actividades sospechosas de lavado de activos o financiación del terrorismo de las que tengamos conocimiento.

4. Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a; (i) Custodiar y cuidar la documentación e información que en cumplimiento del objeto contractual nos sea entregada por la UAE-DIAN, así como a la que tengamos acceso, y a impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida; (ii) Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la que hagamos uso o tengamos

conocimiento en el cumplimiento del objeto contractual, comprometiéndonos a no utilizarla para provecho propio, ni divulgarla, comercializarla, publicarla, cederla, revelarla o reproducirla de manera directa e indirecta o ponerla a disposición de terceros que no estén autorizados por la UAE-DIAN para conocerla; (iii) No ejercer actos que comprometan o afecten a la UAE-DIAN, utilizando inclusive después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros: información de contribuyentes y responsables de obligaciones administradas por la UAE-DIAN, bases de datos de cualquier índole, software, procedimientos, claves secretas, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la UAE-DIAN en cumplimiento de su misión institucional; (iv) Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensibles a los que tengamos acceso; (v) Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que recibamos, produzcamos, procesemos o tengamos acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada; (vi) No transferir, ceder o divulgar el "usuario" y "contraseña" que nos sean asignados (si aplica), teniendo en cuenta que se encontrarían bajo nuestra responsabilidad todas las acciones o tareas que se realicen con estos; (vii) Devolver en los términos establecidos en el contrato, toda la información que nos sea entregada o que hayamos obtenido de la UAE-DIAN en cumplimiento del contrato; (viii) Conocer, respetar y cumplir las políticas de buen gobierno, normas y medidas de seguridad implementadas por la UAE-DIAN y demás normatividad interna relacionada, a fin de garantizar la seguridad y protección de los activos de información de la entidad; y (ix) Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, nos obligamos a dar estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el Art. 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen;

5. Que ni el proponente, ni su representante legal, se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con el Estado, establecidos en la Constitución Política y Legislación vigente, entre otras Art.126 y 127 de la Constitución Política; Art.8, 9 y 58, Núm. 6 de la Ley 80 de 1993; Art. 91 de la Ley 418 de 1997, Art.60 de la Ley 610 de 2000; Art. 5 de la Ley 828 de 2003; Art.18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, ArtS.1, 2, 3, 4, 5,84 y 90 de la Ley 1474 de 2011; Art.31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y Art. 183, Num.4 de la Ley 1801 de 2016; Num.1 del Art.6 de la Ley 2097 de 2021 y demás normas que las adicionen o complementen, y que conocemos las consecuencias que se derivan para el contratista por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa (Art.26, Num.7 de la Ley 80 de 1993);

6. Que el proponente*:* **(i)** no adeudan pago de multa impuesta por el Ministerio del Trabajo o el Ministerio de Salud y Protección Social y no se encuentra(n) incurso(s) en la causal de inhabilidad para contratar establecida en el Art.5 de la Ley 828 de 2003; **(ii)** se encuentra(n) a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002; **(iii)** implementó de manera definitiva los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y cumple(n) los requisitos establecidos en los Art. 26, 27, 28 y 30 de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio del Trabajo *<salvo que el proponente sea un trabajador independiente con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo (Art.2, parágrafo 2, Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019>*; **(iv) q**ue en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir la normatividad laboral y de seguridad y salud en el trabajo vigente, incluyendo la afiliación y pago oportuno de los aportes a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal con el que se ejecute el contrato, y al cumplimiento de las demás obligaciones establecidas en la invitación pública, que forman parte integral del contrato;

7. Que el proponente y su representante legal, no aparecen relacionados en la Orden Ejecutiva No. 12.798 del Gobierno de los Estados Unidos de América, conocida como Lista Clinton;

8. Que ningunode los documentos de nuestra propuesta tienen reserva legal *<Si algún documento tiene reserva legal, el proponente debe identificar el documento e informar cuál es la norma que establece la reserva>*.

9. Que el proponente tiene(n) capacidad jurídica para proponer y contratar, y con los documentos que se presentan con la oferta, acredita(n) la totalidad de requisitos de verificación habilitantes exigidos para participar en el Proceso de Contratación;

10. Que la propuesta tiene vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su presentación, y con la garantía de seriedad de la oferta se amparan los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones que surgen de su presentación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015;

11. Que para el cumplimiento del objeto social del proponente, declaramos que no debemos diseñar e implementar Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), de conformidad con el artículo 12 de la ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 y artículo 1 de la Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte.

12. Que el proponente y su representante legal, de conformidad con la normatividad vigente de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizamos libre, expresa e inequívocamente a la UAE-DIAN para que realice el tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa para que sean utilizados dentro del proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual.

12.1. Que la información del proponente y/o de su representante legal, a la que la DIAN acceda a través de plataformas digitales, sin limitarse a SECOP I y II, es de carácter público y administrada por entidades diferentes a la DIAN.

12.2. Que la UAE-DIAN actuará como Responsable del Tratamiento de Datos personales de los que el proponente que represento es titular, y que conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar conforme a la normatividad vigente y a las finalidades establecidas en la Circular 001 de 2019 que contiene la Política de Tratamiento de Datos Personales de la DIAN disponible en el siguiente enlace:

https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Seguridad-de-la-Informacion/Paginas/Proteccion-de-datos-personales.aspx

12.4. Que como titular de la información, como proponente fui informado de los derechos que tengo, especialmente a conocer, actualizar y rectificar información personal, revocar la autorización, solicitar la supresión del dato y a efectuar reclamos de conformidad con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, a través del correo electrónico: licitacion@dian.gov.co, cpriasc@dian.gov.co y jsierrao@dian.gov.co y/o en la carrera 7 No. 6C-54, Edificio Sendas, Piso 8 de Bogotá D.C., dirigida al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN.

12.5. Que entiendo que la DIAN garantiza la seguridad en el tratamiento de mis datos personales y se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, publicando oportunamente la actualización en la página web de la entidad.

12.6. Que teniendo en cuenta lo anterior, autorizo a la UAE-DIAN para tratar mis Datos personales de acuerdo con los fines descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales y manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos personales, suscribiéndola de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

12.7. Que conozco que de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, existen casos en que no se requiere autorización, cuando se trate de: (i) información requerida por una Entidad Pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; (ii) datos de naturaleza pública, (iii) casos de urgencia médica o sanitaria, (iv) tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos, y (v) datos relacionados con el registro civil de las personas

12.8. Que conozco que los nombres, apellidos y número de cédula y/o identificación de contratistas y servidores públicos del Estado, al igual que el valor de los contratos o podrán en ningún caso ser ocultados en la plataforma SECOP, dado

que constituyen información que debe ser publicada por los sujetos obligados a cumplir el principio de transparencia definido en la Ley 1712 de 2014.

13. Que la información básica del proponente es la siguiente:

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA:	**INMERTEX SAS**
NIT PROPONENTE PERSONA JURÍDICA:	901.309.333 – 4
Correo electrónico para notificaciones:	Gerencia.inmertex@gmail.com
Dirección física:	Calle 10 #57-36
Ciudad:	Tunja
Departamento:	Boyacá
Teléfono(s):	320962784
País de origen del proponente:	Colombia
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA**
Cédula del representante legal:	1.013.661.182
Teléfono(s):	3209662784

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Calle 10 No. 57 – 36, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439 - 320 966 2784
gerencia.inmertex@gmail.com, ,

FORMATO 4

ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requerimientos técnicos exigidos en el Anexo Técnico No. 1

Bogotá, 03 de marzo de 2026

Señores
DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA AEROPUERTO EL DORADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
UAE-DIAN
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IMC-03-003-2026

OBJETO: "Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y demás bienes necesarios para el adecuado funcionamiento, operación y mantenimiento de las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.".

Respetados señores:

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco, he leído y entendido los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el Anexo No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así como lo establecido en el estudio previo, junto con los demás anexos que conforman la Invitación pública y que hacen parte del proceso relacionados con el objeto contractual a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

Atentamente,

JOSE EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.651.182 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Calle 10 No. 57 – 36, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439 - 320 966 2784
gerencia.inmertex@gmail.com, .

FORMATO No. 05

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Bogotá, 03 de marzo de 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN IMC-03-003-2026

Objeto: *"Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y demás bienes necesarios para el adecuado funcionamiento, operación y mantenimiento de las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.."*

Respetados señores:

En mi calidad de proponente manifiesto:

1. Que el proponente y su representante legal, de conformidad con la normatividad vigente de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizamos libre, expresa e inequívocamente a la UAE-DIAN para que realice el tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa para que sean utilizados dentro del proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual.

2. Que la información del proponente y/o de su representante legal, a la que la DIAN acceda a través de plataformas digitales, sin limitarse a SECOP I y II, es de carácter público y administrada por entidades diferentes a la DIAN.

3. Que la UAE-DIAN actuará como Responsable del Tratamiento de Datos personales de los que el proponente que represento es titular, y que conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar conforme a la normatividad vigente y a las finalidades establecidas en la Circular 001 de 2019 que contiene la Política de Tratamiento de Datos Personales de la DIAN disponible en el siguiente enlace:

   https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Seguridad-de-la-Informacion/Paginas/Proteccion-de-datos-personales.aspx

4. Que como titular de la información, como proponente fui informado de los derechos que tengo, especialmente a conocer, actualizar y rectificar información personal, revocar la autorización, solicitar la supresión del dato y a efectuar reclamos de conformidad con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, a través del correo electrónico: licitacion@dian.gov.co y/o en la carrera 7 No. 6C-54, Edificio Sendas, Piso 8 de Bogotá D.C., dirigida al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN.

5. Que entiendo que la **DIAN** garantiza la seguridad en el tratamiento de mis datos personales y se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, publicando oportunamente la actualización en la página web de la entidad.

6. Que teniendo en cuenta lo anterior, autorizo a la UAE-DIAN para tratar mis Datos personales de acuerdo con los fines descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales y manifiesto que la presente autorización

me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos personales, suscribiéndola de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

7. Que conozco que de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, existen casos en que no se requiere autorización, cuando se trate de: (i) información requerida por una Entidad Pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; (ii) datos de naturaleza pública, (iii) casos de urgencia médica o sanitaria, (iv) tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos, y (v) datos relacionados con el registro civil de las personas

8. Que conozco que los nombres, apellidos y número de cédula y/o identificación de contratistas y servidores públicos del Estado, al igual que el valor de los contratos o podrán en ningún caso ser ocultados en la plataforma SECOP, dado que constituyen información que debe ser publicada por los sujetos obligados a cumplir el principio de transparencia definido en la Ley 1712 de 2014.

Cordialmente,

JOSE EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.651.182 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Calle 10 No. 57 – 36, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439 - 320 966 2784
gerencia.inmertex@gmail.com, ,

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO NO. IMC-03-003-2026

***OBJETO**: Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y demás bienes necesarios para el adecuado funcionamiento, operación y mantenimiento de las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado*

Yo, **LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.013.661.182 de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de **INMERTEX SAS.**, identificada con NIT 901.309.333 - 4 , declaro y manifiesto de manera inequívoca, clara, incondicional y veraz, bajo la gravedad de juramento, que La presente oferta se ciñe, rige y acoge al cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas a continuación señaladas, y del mismo modo a aquellas publicadas, estipuladas y ajustadas en los Pliegos de Condiciones, Términos de Referencia, Anexos, Formatos y Adendas expedidas en desarrollo de presente proceso de contratación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACOPLE PARA LAVAMANOS PLÁSTICO, USO GENERAL, CON ROSCA ESTANDAR (incluye empaques)	UNIDAD
2	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN DE 1/2	UNIDAD
3	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN DE 1/2	UNIDAD
4	ADAPTADOR 12 VOLTIOS DC 1 AMP PARA SENSOR TIG PARA GRIFERIA DE BAÑOS	UNIDAD
5	ALICATE PELACABLE DE PRECISIÓN, USO GENERAL, MANGO ANTIDESLIZANTE	UNIDAD
6	ALICATE UNIVERSAL DE ACERO CON MANGOS ANTIDESLIZANTES	UNIDAD
7	AMARRE PLÁSTICO DE 10 CMS	PAQUETE X 100 UNDS
8	AMARRE PLÁSTICO DE 15 CMS	PAQUETE X 100 UNDS
9	AMARRE PLÁSTICO DE 25 CMS	PAQUETE X 100 UNDS
10	ANCLA EXPANSIVA RL 3/8" (CHAZO EXPANSIVO)	UNIDAD
11	ARBOL SANITARIO COMPLETO UNIVERSAL PARA TANQUE CON BOTÓN PUSH, INCLUYE BOTÓN Y EMPAQUES (DESCARGA SIMMPLE O DUAL)	UNIDAD
12	ARENA DE PEÑA CERNIDA	BULTO
13	ASIENTO INSTITUCIONAL PARA SANITARIO (BIZCOCHO)	UNIDAD
14	BALANZA DIGITAL COLGANTE TIPO GANCHO DE 300 KGS	UNIDAD
15	BANDEJA MALLA 60MM X 100 MMSRAPIDE ELECTROZINCADA X 3 MTS	UNIDAD
16	BASE ADHESIVA PLÁSTICA PARA AMARRE	PAQUETE X 100 UNDS
17	BASE COMPLETA SOPORTE DOBLE PARA TUBO LED 18 W T8 126 X 13 CM	UNIDAD
18	BISAGRA SEMIPARCHE / PARCHE CIERRE LENTO	PAR
19	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 20 AMP	UNIDAD
20	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 30 AMP	UNIDAD
21	BREAKER O TACO TRIPOLAR ENCHUFABLE DE 40 AMP	UNIDAD
22	BROCHA 2" X 8MM MULTIUSO	UNIDAD
23	BROCHA 4" (CERDA MONA)	UNIDAD
24	BUJE DE CAUCHO 1,1/2 X 1	UNIDAD
25	BUJE DE CAUCHO 2 X 1	UNIDAD
26	CABLE COBRE DESNUDO #12 AWG	METRO LINEAL

27	CABLE ENCAUCHETADO USO INDUSTRIAL 3 x 10	METRO LINEAL
28	CABLE ENCAUCHETADO USO INDUSTRIAL 3 x 18	METRO LINEAL
29	CABLE TRENZADO, 7 HILOS, CALIBRE 12 AWG. (FASE COLOR ROJO o AZUL)	METRO LINEAL
30	CABLE HDMI DE 10 METROS	UNIDAD
31	CABLE HDMI DE 3 METROS	UNIDAD
32	CABLE UTP CATEGORÍA 6 GRIS	METRO LINEAL
33	CABLE DUPLEX 2 X 12	METRO LINEAL
34	CAJAS SENCILLA 5800 DE PVC RECTANGULARES PARA CORRIENTE	UNIDAD
35	CAJA ORGANIZADORA DE HERRAMIENTAS MINIMO 60,5 x 38,3 x 32,5 cm	UNIDAD
36	CANAL BASE 9 CM (Perfiles metálicos drywall para muro), LONGITUD 2,44 MTS	UNIDAD
37	CANALETA PLÁSTICA DE 20 X 12 MM X 2 MTS CON ADHESIVO	UNIDAD
38	CANALETA PLÁSTICA DE 6 X 4 CM X 2 MTS CON ADHESIVO	UNIDAD
39	CANALETA 40X16 CON ADHESIVO CON DIVISIÓN P, LONGITUD 2 MTS	UNIDAD
40	CANDADO DE SEGURIDAD TIPO ITALIANO DE 30 MM (MINIMO 2 LLAVES). MATERIAL: HIERRO - LATON. COLOR: DORADO	UNIDAD
41	CEMENTO BLANCO	KG
42	CEMENTO GRIS	KG
43	CERRADURA METALICA DE MANIJA TIPO ALCOBA, CON LLAVES	UNIDAD
44	CERRADURA METALICA DE MANIJA TIPO BAÑO, CON LLAVES	UNIDAD
45	CERRADURA METALICA PARA MUEBLE TIPO F6700	UNIDAD
46	CERRADURA METALICA PARA MUEBLE TIPO SERIE 500	UNIDAD
47	CERRADURA TRAMPA PARA ESCRITORIO NEGRA CON 2 LLAVES ECUALIZABLES DE PLÁSTICO NEGRO CON MEDIDAS DE 16X20 MM EN MATERIAL ACERO	UNIDAD
48	CHAPA GAVETA GUANTERA PARA CAJÓN TIPO ALETA, CON LLAVES	UNIDAD
49	CHAPA PARA CASILLERO TIPO YALE	UNIDAD
50	CHAZO MADERA 1/4" ALETA	PAQUETE X 100 UNDS
51	CHAZO PLÁSTICO SUPRA O MARIPOSA DE 1/4" PARA DRYWALL	PAQUETE X 100 UNDS
52	CHAZO PLASTICO DE 3/8" CON TORNILLO No. 12 X 2 "	PAQUETE X 100 UNDS
53	CHAZO PLÁSTICO 12 X 1 1/4"	PAQUETE X 100 UNDS
54	CHAZO PLÁSTICO MARIPOSA DE 15 x 1 1/2"	PAQUETE X 100 UNDS
55	CHAZO PLÁSTICO 10 X 2"	PAQUETE X 100 UNDS
56	CINTA ANTIDESLIZANTE BICOLOR (AMARILLA Y NEGRA) 50 MM 5 MTS	ROLLO
57	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE DE 2" X 5 MTS	ROLLO

58	CINTA DE ENMASCARAR DE 1,1/2	ROLLO
59	CINTA DE SEÑALIZACIÓN X 500 MTS	ROLLO
60	CINTA DOBLE FAZ 20X24 MM	ROLLO
61	CINTA ESQUINERA MEDIUM DRYWALL DE 15 METROS	ROLLO
62	CINTA MALLA ADHESIVA PARA DRYWALL 50MM X 45 MTS	ROLLO
63	CINTA NEGRA AISLANTE (REF. 18 MM X 18 MTS)	ROLLO
64	CINTA TEFLÓN DE 3/4" X 15 MTS	UNIDAD
65	CLAVIJA HEMBRA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA	UNIDAD
66	CLAVIJA MACHO DE CAUCHO CON POLO A TIERRA	UNIDAD
67	CODO PVC PRESIÓN DE 1/2"	UNIDAD
68	CONECTORES DE DERIVACIÓN 10-12 AWG	UNIDAD
69	CONECTOR PARA CINTA LED, COMPATIBLE PARA CINTAS ESTANDAR	UNIDAD
70	CONECTOR JACK HEMBRA PARA CONECTOR RJ45	UNIDAD
71	CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 6	UNIDAD
72	CORREDERA FULL EXTENSION 45 cm (tipo pesado)	JUEGO (PAR)
73	DESTORNILLADOR DE PALA NORMAL (NO DIELECTRICO), MANGO ANTIDESLIZANTE. MAX 10 mm	UNIDAD
74	JUEGO DESTORNILLADORES JOYERO 30 PIEZAS EN ACERO AL CR-V CON PIN DE SEGURIDAD	JUEGO
75	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA NORMAL (NO DIELECTRICO), MANGO ANTIDESLIZANTE	UNIDAD
76	EMPAQUES NIPLE DE 2, 1/2 PULGADAS DE 1 1/2 PARA TUBO DE DESAGUE	UNIDAD
77	ESPÁTULA METAL 4 PULGADAS	UNIDAD
78	ESPÁTULA METAL 2 PULGADAS	UNIDAD
79	ESMALTE DE TRAFICO BLANCO	GALÓN
80	ESTIBAS PLÁSTICAS MÍNIMO 1.10 MTS X 1.10 MTS X 10CM	UNIDAD
81	ESTIBAS PLÁSTICAS MÍNIMO 50 CM X 50 CM X 10 CM	UNIDAD
82	ESTUCO PLÁSTICO 1/4 GALÓN	UNIDAD
83	ESTUCO PLÁSTICO 1/8 GALÓN	UNIDAD
84	KIT COMPLETO DE FILTROS DE AGUA PARA DISPENSADOR KALLEY	KIT
85	GRIFO PLÁSTICO PARA BAÑO MONOCONTROL	UNIDAD
86	GUARDAESCOBA EN VINILO COLOR GRIS	METRO LINEAL
87	GUARDAESCOBA PVC RECUBIERTO 1.5X8.5X240CM	UNIDAD
88	HOJAS DE LIJA PAPEL DE 80, 120, 180, 220, 400	HOJA
89	HOMBRESOLO DE 7 PULGADAS	UNIDAD
90	IDENTIFICADOR PLÁSTICO DE LLAVES (INCLUIDA ARGOLLA)	PAQUETE X 100 UNDS

91	INTERRUPTOR DOBLE DE INCRUSTAR 110-220 V	UNIDAD
92	INTERRUPTOR SENCILLO DE INCRUSTAR 110-220 V	UNIDAD
93	KIT BLACKOUT PARA VENTANA	UNIDAD
94	LÁMINAS DE TECHO FALSO DE 60 X 60 CM. MATERIAL: POLIESTIRENO EXPANDIDO	UNIDAD
95	LÁMINAS DE TECHO FALSO DE 61 X 127 CM. MATERIAL: POLIESTIRENO EXPANDIDO	UNIDAD
96	LÁMINA DRYWALL DE 1/2" X 1,22 X 2,44	UNIDAD
97	LIMPIADOR PARA TUBERÍAS EN PVC.	FRASCO DE 1/4 GR
98	LLANA LISA METALICA	UNIDAD
99	LLAVE DE PASO DISPENSADOR DE AGUA 1/2 x 1/4 METALICA	UNIDAD
100	LLAVES PARA AGUA (JARDINERÍA) PESADA METALICA	UNIDAD
101	LLAVE DE AGUA PARA DISPENSADOR KALLEY (FRIA/CALIENTE)	UNIDAD
102	LONA PLÁSTICA RESISTENTE, USO GENERAL	UNIDAD
103	LUBRICANTE MULTIPROPOSITO 382 ML (aprox)	UNIDAD
104	CANTO FLEXIBLE PARA TABLERO DE 4 CM DE ANCHO X 30 MTS	ROLLO
105	MANGUERA CORRUGADA PARA DESAGUE LAVAPLATOS. CONEXIÓN ESTANDAR. INCLUYE ACCESORIOS	UNIDAD
106	MEZCLADOR CUELLO DE GANZO DE 8"	UNIDAD
107	MULTITOMA HORIZONTAL DE 6 PUNTOS DOBLES (2 FRONTALES / 4 POSTERIORES) TOMA REGULADA CON POLO ASILADO 115 VOLTIOS	UNIDAD
108	OMEGA PARA DRYWALL 56X15 MM CALIBRE 26 x 2.44	UNIDAD
109	ORGANIZADOR METALICO DE LLAVES CAPACIDAD PARA 100 O MÁS LLAVES	UNIDAD
110	ORGANIZADOR DE TORNILLOS, MINIMO 12 O MAS COMPARTIMENTOS CON GRAN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO. MATERIAL PLÁSTICO	UNIDAD
111	PANEL LED REDONDO PARA INCRUSTAR 18W	UNIDAD
112	PANEL LED CUADRADO DE 60X60 48W (110-220)	UNIDAD
113	PEGAMENTO DE CONTACTO 750 ML	BOTELLA
114	PEGANTE INSTANTÁNEO 5 GR	UNIDAD
115	PERFIL TEE ALUMINIO DE 1X1/16 X 6 MTS (COLOR BLANCO)	UNIDAD
116	PILA ALKALINA AA x 4 UNID	JUEGO
117	PILA ALKALINA AAA x 4 UNID	JUEGO
118	PILA CR8 LHC 3 VOLTIOS PARA GRIFERIA	UNIDAD
119	PINTURA BLANCA (1/4 GALÓN, DIFERENTES COLORES)	1/4 DE GALÓN
120	PINTURA BLANCA TIPO 2 - LAVABLE	CANECA
121	PINTURA BLANCA TIPO 1 - SUPERLAVABLE	CANECA
122	PINTURA EPOXICA (1/4 GALÓN, DIFERENTES COLORES)	1/4 DE GALÓN

123	PINTURA GRIS BASALTO TIPO 1	GALÓN
124	PISO LAMINADO PARA INTERIORES POR METRO CUADRADO. INSTALACIÓN FLOTANTE	METRO CUADRADO
125	PLOMO Y NIVEL	JUEGO
126	PONCHADORA DE CABLES RJ45 RJ11 RJ9	UNIDAD
127	PUERTA MELAMINA ENTAMBORADA 2,10 X 0,90 MTS	UNIDAD
128	REGLETA ELÉCTRICA PARA RACK CON PROTECCIÓN (MULTITOMA PARA RACK 8 SERVICIOS + TORNILLOS M6 DE MONTAJE)	UNIDAD
129	REJILLA METALICA SIFÓN 2"	UNIDAD
130	REMACHES POP DE MEDIA PULGADA - PAQUETE X 100 UNDS	PAQUETE X 100 UNDS
131	REMACHES POP DE PULGADA - PAQUETE X 100 UNDS	PAQUETE X 100 UNDS
132	REMACHES POP DE PULGADA Y MEDIA - PAQUETE X 100 UNDS	PAQUETE X 100 UNDS
133	REPUESTO SEGUETA MANUAL	UNIDAD
134	RIEL CHANNEL RANURADO 1X5 x 3 MTS	UNIDAD
135	RIEL EN U DE 2 METROS	UNIDAD
136	RODACHINA COLGANTE PUERTA DE 4 RUEDAS	UNIDAD
137	RODILLOS ANTIGOTEO (5 PULGADAS)	UNIDAD
138	RODILLOS DE FELPA (9 PULGADAS)	UNIDAD
139	RUEDA MACIZA PARA CARRETA DE 6"	UNIDAD
140	RUEDA PARA ZORRABANDA DE CAUCHO TERMOPLASTICO Y RIN DE POLIPROPILENO (SIN NEUMÁTICO)	UNIDAD
141	SEGUETA MANUAL DE 12 PULGADAS	UNIDAD
142	SEÑALIZADOR VIAL (TIPO COLOMBINA), PLASTICO RESISTENTE Y ALTA VISIBILIDAD	UNIDAD
143	SELLADOR ADHESIVO DE POLIURETANO DE GRADO PROFESIONAL. 300 ML (mínimo)	UNIDAD
144	SIFÓN LAVAMANOS METALICO, INCLUYE ACCESORIOS	UNIDAD
145	SIFÓN LAVAPLATOS METALICO, INCLUYE ACCESORIOS	UNIDAD
146	SILICONA BLANCA ANTIHONGOS	TUBO DE 280 ML
147	SILICONA TRANSPARENTE ANTIHONGOS	TUBO DE 280 ML
148	SOGA POLIPROPILENO NÁUTICA CALIBRE 10MM X 20M	ROLLO
149	SOLDADURA PARA PVC 1/64 GL	UNIDAD
150	SOPORTE ENTREPAÑO PLÁSTICO COLOR NEGRO 6X9 MM PARA ESCRITORIO	PAQUETE X 100 UNDS
151	SOPORTE METÁLICO DE PISO PARA BICICLETAS, 9 PUESTOS, PARA ANCLAJE AL PISO, EN ACERO CON ACABADO PINTURA ELECTROSTÁTICA/GALVANIZADO.	UNIDAD
152	SUPRESOR PICOS 120/208V 3F MÍNIMO 15 AMP	UNIDAD
153	TAPA CIEGA PARA CAJA ELECTRICA, LINEA ESTANDAR	UNIDAD

154	TAPÓN PVC PRESIÓN DE 1/2" CON ROSCA	UNIDAD
155	TEE PVC PRESIÓN DE 1/2	UNIDAD
156	THINNER x BOTELLA DE 750 ML	BOTELLA
157	TOMACORRIENTE DOBLE BLANCA DE INCRUSTAS, 110-220 V	UNIDAD
158	TOMAS ELÉCTRICAS DOBLES CON POLO A TIERRA (15AM X 125 V COLOR ANARANJADAS)	UNIDAD
159	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/4"	PAQUETE X 100 UNDS
160	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 7* 3"	PAQUETE X 100 UNDS
161	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 6X1/2"	PAQUETE X 100 UNDS
162	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 6X 1"	PAQUETE X 100 UNDS
163	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 6X 2"	PAQUETE X 100 UNDS
164	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 8X 1"	PAQUETE X 100 UNDS
165	TORNILLO DE 1/8 X 1/2 CON TUERCA	UNIDAD
166	TORNILLO METÁLICO ROSCAFINA 010.9 DE 1/2 PULGADA	UNIDAD
167	TORNILLO PEQUEÑO PUNTA BROCA 1/2 PULGADA	PAQUETE X 100 UNDS
168	TORNILLOS GOLOSOS DE MEDIA PULGADA	PAQUETE X 100 UNDS
169	TORNILLOS GOLOSOS DE PULGADA	PAQUETE X 100 UNDS
170	TORNILLOS GOLOSOS DE PULGADA Y MEDIA	PAQUETE X 100 UNDS
171	TORNILLOS NEGROS PARA DRYWALL DE PULGADA Y MEDIA	PAQUETE X 100 UNDS
172	TUBO LED 18W T8 100-240 EN POLICARBONATO LUZ BLANCA. 121,36 CM	UNIDAD
173	TUBO LED 9W T8 60 CM LUZ BLANCA	UNIDAD
174	UNIÓN ACOPLE RÁPIDO 1/4 X 1/4 (COMPATIBLE FILTROS AGUA KALLEY)	UNIDAD
175	UNIÓN PARA BANDEJA TIPO PLATINA CLICK	UNIDAD
176	UNIÓN PARA BANDEJA TIPO TORNILLO REFORZADAS	UNIDAD
177	UNIÓN PARA TUBERÍA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 1/2"	UNIDAD
178	VARSOL SIN OLOR	GALÓN
179	VIDRIO 50,5 X 54 CM	UNIDAD
180	VIDRIO 91,5 X 54 CM	UNIDAD
181	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	METRO CUADRADO
182	VINILO ESMERILADO OPALIZADO PARA VIDRIOS (200 CM X 60 CM)	ROLLO
183	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, CON SERVICIOS ASOCIADO (ALQUILER RANA X DIA)	Día
184	CANALES (SOLERAS) - PERFILES HORIZONTALES ANCLADOS A PISO Y LOSA.(DRYWALL)_60 - 90 mm * 2.4 -3.0 m	UNIDAD

185	PARALES (MONTANTES): PERFILES VERTICALES QUE VAN DENTRO DE LOS CANALES.(DRYWALL)_60 - 90 mm * 2.4 -3.0 m	UNIDAD
186	REFUERZOS METÀLICOS: OMEGAS O PARALES DOBLES EN VANOS DE PUERTAS, VENTANAS O CARGAS ESPECIALES.(DRYWALL)_60 - 90 mm * 2.4 -3.0 m	UNIDAD
187	TORNILLOS AUTOPERFORANTES PARA FIJAR PLACAS A LA ESTRUCTURA.(DRYWALL)	PAQUETE X 100 UNDS
188	TORNILLOS Y ANCLAJES PARA FIJAR CANALES A PISO, MURO O LOSA.(DRYWALL)	PAQUETE X 100 UNDS
189	TAQUETES / CHAZOS (SI APLICA SEGÚN SOPORTE).(DRYWALL)	PAQUETE X 100 UNDS
190	CINTA PARA JUNTAS (PAPEL O MALLA).(DRYWALL. Rollo 50 metros	ROLLO
191	MASILLA O COMPUESTO PARA JUNTAS.(DRYWALL) x GALÓN	GALÓN
192	ESQUINEROS METÁLICOS O PLÁSTICOS (EN ARISTAS EXPUESTAS).(DRYWALL)	UNIDAD
193	DIVISION EN PERFILERIA EN ALUMNIO INCLUYE VIDRIO DE SERGURIDAD INCLUYE ACCESORIOS (perfil cuadrado 50*50 mm - vidrio 6 mm)	METRO CUADRADO
194	SEÑALETICA PVC RIGIDO, IMPRESIÓN A COLOR UNA CARA, ESPESOR MIN 2 mm	UNIDAD
195	SENSOR ALARMA DE APERTURA INHALAMBRICO PARA PUERTA	UNIDAD
196	ADHESIVO Y MASILLA EPÓXICAS DE ALTO RENDIMIENTO TIPO SIKADUR (1 KG)	UNIDAD
197	PEGANTE INSTANTANEO 5 GRAMOS	UNIDAD
198	TERMOMETRO DIGITAL DE AMBIENTE, MEDICION EN INTERIORES, PANTALLA DIGITAL Y ALIMENTACIÓN POR BATERIA	UNIDAD
199	PASADOR METALICO 1"- 2" PARA PUERTA	UNIDAD
200	CONDUCTO FLEXIBLE CON ADHESIVO, PARA CONDUCTOS PARA PISOS Y PAREDES	METRO LINEAL
201	ALQUILER DE ROTOMARTILLO, PORTABROCAS SDS-PLUS, POR DÍA.	ALQUILER POR DIA
202	ALQUILER DE TALADRO PERCUTOR, MANDRIL 1/2", POR DÍA.	ALQUILER POR DIA
203	ALQUILER DE HIDROLAVADORA, MÍNIMO 120 BAR, POR DÍA.	ALQUILER POR DIA
204	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA, MÍNIMO 3 KW, POR DÍA.	ALQUILER POR DIA
205	ALQUILER DE ESCALERA TIPO EXTENSIÓN CERTIFICADA, 3 A 6 M, POR DÍA.	ALQUILER POR DIA
206	ALQUILER DE ANDAMIO TUBULAR CERTIFICADO, MÓDULO 2 M, POR DÍA.	ALQUILER POR DIA
207	ALQUILER DE ASPIRADORA INDUSTRIAL, MÍNIMO 20 L, POR DÍA.	ALQUILER POR DIA

Para constancia se firma bajo la gravedad de juramento en la ciudad de Tunja a los tres (03) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

LUIS EDUARDO MUÑOZ PINEDA
C.C. No. 1.013.661.182 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INMERTEX S.A.S
NIT: *901.309.333 - 4*
DIRECCIÓN: Calle 10 No. 57 – 36, Tunja - Boyacá
TELÉFONO: 350 899 4439 - 320 966 2784
gerencia.inmertex@gmail.com, ,